



FAMILIAS BUENA ONDA

**Urgencia y emergencia médica:
¿Son diferentes?**

Urgencia médica:

Condición que requiere atención pronta, más no inmediata.

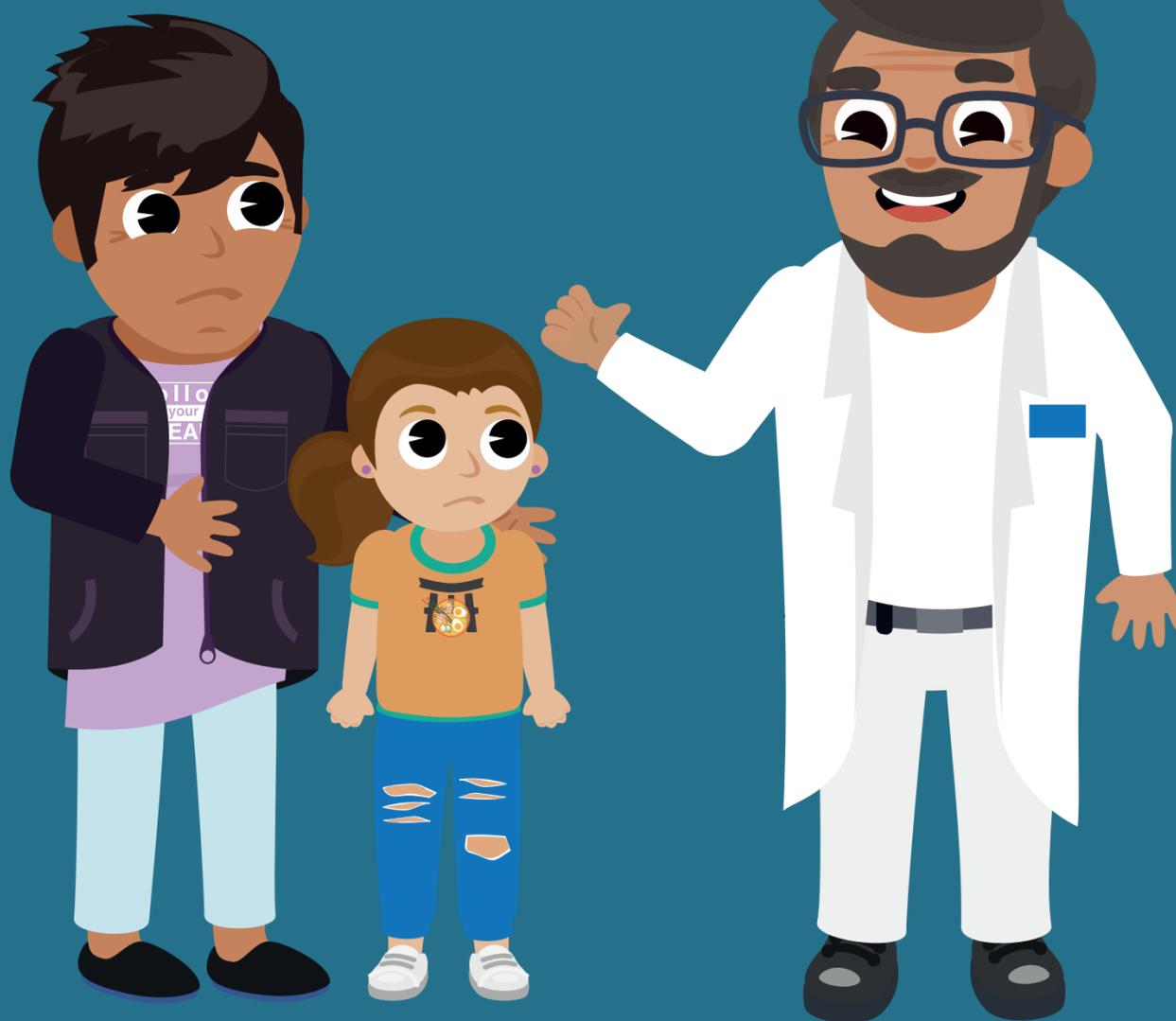
Emergencia médica:

Condición que requiere atención inmediata porque puede dañar permanentemente o poner en riesgo la vida de una persona.



¿Qué hacer?

1. Tratememos de identificar si es una urgencia o emergencia médica.



2. Si es una urgencia médica:

Puede ser atendida en consulta prioritaria, la podemos solicitar telefónicamente o ubicando el centro de salud más cercano.

3. Si es una emergencia médica:

Traslademos a la persona afectada la sala de emergencias más cercana.

Recordemos:

- Las emergencias médicas deben ser atendidas sin importar si se está afiliado a una EPS.
- Para urgencias médicas, verifiquemos si el centro médico al que asitimos tiene convenio con nuestra EPS.

